

PRECIO DE SUSCRIPCION

Una peseta trimestral y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

Anuncios y comunicados

Se admiten a precios convencionales.



PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica

Redacción y Administración

Calle Mayor, 41, Felanitx

# El Felanitgense

## SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

### CUARTILLAS PARA LA HISTORIA

#### Cávia el paternal

Cávia el soltero, fué el más paternal de los escritores periodistas. Voy a copiar papeles viejos ya que reproducir cualquier trabajo suyo es siempre oportuno, porque en las mallas de la actualidad, supondría la fortaleza del ideal que crea estalaciones entre cuantos nos dedicamos con más ó menos popularidad a informadores cotidianos.

Quando *no era moda* ejercer la espiritualísima caridad de regalar juguetes a los niños pobres, tuve la honra de poder llevar esta sentimental pequeña iniciativa a una Junta de mis veneradísimas Damas Catequistas. Para su logro pedí ayuda a todos mis amigos y entre ellos al Maestro Cávia con quien me uní milagrosamente en «Gente Vieja», cuya genérica Revista nos hizo «Viejos honorarios» a Don Mariano Cávia, Don José Canalejas, el Doctor Ramón y Cajal y a este Alejandro Bher (con H).

Don Mariano fué uno de mis más cariñosos panegiristas y no se conformaba con que del matrimonio Alejandro Bher no acudiese al ruego de la Doña Alejandra.

Por entonces «el ruego» eran unas reuniones y unos banquetes a los que asistía toda *l'élite* pensante que había cumplido los cincuenta años, y los cuatro ó cinco mozos viejos que he mentado.

¡Pobre Cávia! El me dió la primera lección de feminismo sano—un feminismo alto a lo Azorín, con picadillos inevitables de aquel humorismo sano también—porque Cávia fué siempre Maestro porque siempre creó moral social con su sátira sin venenos ni estilizaciones morbosas.

Atendió mi ruego dándonos cobijo bajo su firma en la primera plana del muy ilustre «Imparcial».

Y porque todo se diga, sabed que entonces no sólo los escritores y los artistas se adhirió al ruego, sino que los fabricantes de caballos y muñecas, contestaron mis cartas con tal número de juguetes que cada niño pobre, salía de las Escuelas de Aguirre—donde se repartieron—como un camellito de oriente... ¡cargado de regalos!

Hubo comerciante como Novelty (no es reclamo) a quien devolvió juguetes: tal se escedieron en generosidades.

Em cambio pedí unos kilos de bombones a un alcalde pastelero y se le hizo extemporánea la demanda que ni aun marcaba cantidad.

Cávia como Zozaya y como el inconfundible Azorín sintieron la piedad hacia el niño y hacia la mujer como sólo puede sentirle un ser fuerte, perfecto y cultivado.

Ved cómo supo llegar al niño, en un lenguaje conciso y sencillísimo.

#### «LA BONDAD POR EL JUGUETE»

Me llamo *Babá*. ¿Por qué me he puesto este nombre, no sé si sacado de la repostería ó de los cuentos de «Las mil y una noches»? ¡Vaya usted a saber! Me llamo *Babá* y soy el cordero—un cordero que bala, pero no come—más bonito y más grande que ha salido de una juguetería madrileña.

¡Con qué alborozo, con qué entusiasmo fui recibido el día de Reyes, de este año que expira, por mi señorito Felichín, que es otro juguete de carne y hueso... para sus papás, sus abuelitos y sus tías! ¡Qué de mimos y caricias me hizo mi diminuto dueño en los felices principios de nuestra mutua posesión; porque si Felichín mandaba en mí, yo también le tenía cautivado por completo!

Pero, amigo, *tout passe, tout casse, tout lasse*, como dice la antipática institutriz del ingrato Felichín. ¡Ingrato, más que ingrato! Todo el cariño que me manifestó durante algunos meses hubo de cambiarse, tan pronto como se desnudaron de hojas los árboles del jardín, en un desvío y un olvido que me tienen atribulado. Un caballo mecánico cuyo mecanismo se estropeó en los primeros juegos de Felichín, y ahora me acompaña en mi abandono, dice que tal es el

triste sino de todos los afectos humanos, así en los chicos como en los grandes. Es un caballo metafísico, lo mismo que el de Don Quijote.

Felichín es un ingrato; pero debo hacerle justicia en aquello que es de ley. Felichín no estropea ni rompe los juguetes por el gusto de estropearlos y romperlos. Alguno que otro de mis rizados y blanquíssimos vellones he dejado en las manos traviesas de mi dueño; pero todavía estoy de muy buen ver y todavía el pobre *Babá* puede decir *be, be, be* cuando otras manos juguetones le mimen y acaricien.

Felichín es un ingrato para conmigo; pero es un niño bueno, y sabe que hay muchos, muchísimos niños pobres, a quien sus papás no pueden comprar juguetes caros ni baratos. Y Felichín, en vez de enviarme a la guardilla trastera ó al carro del traperero, después de tbrirme en canal para ver lo que tengo dentro, ha tenido una idea que todos los niños ricos, cansados y hastiados de sus juguetes, seguirán de seguro, tan pronto como llegue a su noticia lo que ha dispuesto Felichín.

Ha dispuesto que me disfrute un niño pobre. Cierta puede estar el sucesor de Felichín de que, aun cuando estoy acostumbrado a lujos y comodidades, le acompañaré en su humilde vivienda con tanto agrado y docilidad como a mi primer amo en su mansión suntuosa. Lo que quiere *Babá* es cariño y alegrar las horas infantiles, pues para eso lo construyeron hábiles imitadores de la Naturaleza.

Hay en Madrid unas Damas Catequistas (¡bendígalas el *Agnus Dei!*) que en el primer domingo del año 16 darán una velada de música y poesía con prólogo reparto de juguetes a los niños pobres. Y hoy mismo me enviará Felichín al Centro Directivo de aquella asociación de caridad cristiana. ¿Señas? Paseo de la Castellana, número 11.

Hoy mismo me llevarán a esa casa—no olviden las señas los niños buenos y favorecidos por la fortuna—en unión de otros varios juguetes, todavía muy bonitos y en buen uso, que serán reemplazados en el próximo día de Reyes con otros de toda novedad, gusto y riqueza.—Así era yo hace un año cabalito, y así será de nuevo dentro de muy pocos días, cuando vaya a alegrar las inocentes horas de otro niño a quien sus papás no pueden comprar juguetes. ¡El pan de cada día que no les falte!

Vosotros los niños ricos estais seguros de que los Reyes Magos os han de renovar espléndidamente vuestra provisión de juguetes nuevos y variados. ¿Queréis llevar la corona más grata a Dios Nuestro Señor, que no es la de los emperadores y reyes guerreros, sino la del amor a vuestros semejantes? *Sed vosotros los Reyes Magos de los niños pobres.*

Por el cordero de juguete que dice no sabe firmar

MARIANO DE CÁVIA.

¡Por Cávia el bueno, el generoso, una santa oración, mujeres y niños!

MARIA DE LA PAZ VALERO DE MAZAS

### NOTICIAS GENERALES

#### DE LA PROVINCIA

Embarcó para Barcelona y Madrid don Domingo Torrens, que se dirige a la Corte para estudiar las condiciones de la subasta anunciada para contratar el monopolio de las cerillas en toda España, subasta a la que tal vez se decide a concurrir, sobre todo desde que ha creído ver que se tiende a eliminar su fábrica de Palma, lo cual equivaldría a dejar sin trabajo a 200 obreros y a perder una industria.

#### DE LA PENINSULA

Por el ministerio de Fomento se ha dictado una R. O. disponiendo que queden sin efecto todas las autorizaciones concedidas hasta la fecha a buques extranjeros, para hacer cabotaje nacional en virtud de la ley de Subsistencias. La Dirección general de Comercio podrá con-

ceder aquellas autorizaciones que estime convenientes a las necesidades del tráfico nacional, pero siempre por un solo viaje y con cargamento exclusivo de corcho o carbón.

—Un periódico de Barcelona publica la siguiente información:

«En el juzgado de guardia ha denunciado el súbdito americano Mr. Emilio Pommer, natural de Nueva York, que yendo en un tranvía descendente de la línea de Gracia-Ramblas le fué robada una cartera que contenía los valores siguientes:

1.816 dólares en billetes de 100, 5 y uno; 1.050 pesetas en billetes del Banco de España, una cantidad superior a esta en billetes del Banco Portugués, una carta de crédito del «National City Bank of New York», de 50.000 dólares, un billete para cuatro personas, en primera clase, de la Islaña Marítima, para Palma, otro de la Compañía Fabre, de Marsella a Nueva York y otros documentos.

M. Pommer refiere en su denuncia que al intentar frente al kiosco de Canalejas penetrar en el interior del coche donde iban su esposa y dos hijas, observó que dos le interceptaban el paso, mientras un tercero le sustraja la cartera.

Al darse cuenta del hurto pudo monsieur Pommer detener al autor de la sustracción, en el preciso momento en que el ratero acababa de entregar la cartera a sus dos compañeros que salieron huyendo precipitadamente, sin que fuera posible detenerlos.

El detenido, que niega su participación en el hurto, dijo llamarse Arturo Lereñanen, de 20 años de edad, natural de Buenos Aires y sin domicilio en esta capital.

Poco después de cometida la sustracción. Mr. Pommer, que, con su familia, se hospedaba en el Hotel Oriente, dió aviso inmediatamente al «National City Bank», que por telégrafo anuló la carta de crédito, y a la Compañía Islaña Marítima que extendió un duplicado del billete sustraído y el Consulado le facilitó un nuevo pasaporte.

Arturo Lereñanen ingresó en la cárcel.»

### SECCION LOCAL

En su casa de Porto-Colom, nuestro amigo el Diputado provincial Don Salvador Vidal recibió el miércoles la visita del Gobernador Civil de esta provincia acompañado de su familia y de la distinguida esposa del Diputado a Cortes D. José Socías. Este señor no pudo asistir a la excursión a causa de una indisposición que le retuvo en Palma; pero remitió al Sr. Vidal una expresiva carta exponiéndole el interés con que apoya la instancia que, como es sabido, ha sido remitida a Madrid solicitando que sea dragado nuestro puerto, uniéndole copia de la carta que a este fin ha dirigido dicho Diputado a Cortes al Ministro de Fomento, copia que transcribimos a continuación porque expone claramente la necesidad de tan importante mejora. Dice así:

«Excmo. Sr. D. Emilio Ortuño.

Mi querido amigo: El puerto de Felanitx en esta isla está completamente cegado y es insertible ni hasta como refugio de las embarcaciones de pesca, cuando antes y singularmente en la época en que el tratado de vinos con Francia enriquecía la comarca, anclaban en aquel puerto vapores de gran tonelaje.

Porque V. ha demostrado cariño a nuestra isla, estoy cierto que acogerá la solicitud que le dirijo para que se ordene el dragado del puerto indicado, mejora que ansía dicho pueblo de Felanitx, cuya población de más de diez mil almas, y su comercio importante, necesitan poder utilizar sus entradas y salidas por el mar.

Mucho le estimaría que tomara en consideración mi ruego.

Sabe V. es muy afm.º suyo q. e. s. m.

José Socías.»

Por nuestra parte, mucho celebraríamos que las gestiones del Sr. Socías, las cuales prometió apoyar el Sr. Gobernador, tuvieran el éxito que desea todo Felanitx. Desde luego, es de agradecer y estimar el interés que dichos señores se toman por nuestra ciudad.

Desde anteaer se encuentra en esta ciudad un buen amigo y distinguido paisano, D. Bartolomé Amengual, quien, dándose una corta vacación en el laborioso desempeño de su cargo de Secretario de la Cámara de Comercio de Barcelona, ha querido venir a renovar el disfrute de aquellos deleites espirituales que nacen en la infancia para no borrarse jamás: el recuerdo del hogar de sus padres, la visita al pintoresco puerto, la ascensión a la soberbia cima del monte San Salvador.....

Anhelamos le sea grata su permanencia entre familia, paisanos y amigos.

El sábado último se cometió un robo sacrilego en el pequeño Oratorio del Monte Calvario. Fue abierta, supónese que con ganzúa o llave falsa, la puerta de entrada, se hicieron saltar violentamente los maderos del cepillo de limosnas y se llevó el ladrón el dinero que allí podía haber depositado. En el cuarto destinado a sacristía pudieron notarse también las huellas de un registro, pero no se comprobó que faltara nada.

Las diligencias practicadas para descubrir al ladrón no han dado resultado.

La más seria preocupación del agricultor en el momento actual es la de la calma flemática con que los comerciantes en vinos toman todo lo que hace referencia a concertaciones de precio para la próxima cosecha de uva. Antes, cuando en buen hora se iniciaban los trabajos de cimentación del magno «Celler Cooperatiu» del Sindicato Agrícola de Felanitx, cundió la animación comercial y aun faltando muchos meses para la recolección se hicieron algunas compras a precios fabulosos y el viticultor se encariñó con la idea de realizar este año un negocio superlativo. Pero la decoración ha cambiado totalmente en pocas semanas: una baja sufrida por los alcoholes coincidió con el reconocimiento de la imposibilidad de que en la próxima campaña puedan elaborar su vino en la nueva Bodega los viticultores sindicados, pues no sólo falta el tiempo material para montar la maquinaria, sino que hasta es muy dudoso que pueda quedar techado el cuerpo de edificio en donde aquella ha de instalarse; y como desde aquel entonces ha ido en descenso la cotización de los vinos, muchos toman maliciosamente la desanimación en los negocios como especulación del estado de apuro en que han de verse aquellos que no tengan medios de hacer la vinificación por cuenta propia.

El más fiel trasunto de la realidad puede involucrarse en el planteamiento de una provorción: cuando el alcohol destilado se cotizó a 250 ptas. hectolitro, valía 7 pesetas el cuartín de vino tinto de 12 grados; ahora que aquel producto ha sufrido una baja de unas 75 pesetas, es natural que los vinos superiores pueden pagarse solamente a poco menos de 5 pesetas.

Esto indica inseguridad y explica la renuencia del comercio en anticiparse a hacer sus adquisiciones de materia prima.

Entretanto la madurez de la uva adelanta rápidamente; ya en todas las mesas se sirve la apetitosa fruta y todo hace creer que la vendimia, anticipándose en mucho a la época normal, se generalizará dentro la primera quincena de septiembre.

Los patrones de las barcas de nuestro puerto que han de dedicarse a la pesca de lampuga, salen hoy para Palma a fin de presenciar el sorteo de puestos para dicha pesca que ha de tener lugar mañana en las oficinas de la Comandancia de Marina.

A la una y cuarto de la tarde de hoy ha caído un aguacero fuerte pero de corta duración. Apesar de ello el tiempo sigue caloroso, marcando el termómetro 29 grados.

Se han reanudado los negocios de almendrán, pero con baja extraordinaria.

La cotización corriente en este mercado es hoy de 130'00 pesetas el quintal de 42'37 kilos.

Dentro breves días se recibirá en la Administración de loterías de esta ciudad una nueva remesa de billetes correspondientes al sorteo de Navidad.

## En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 7 de Agosto de 1920

La presidió el Teniente de Alcalde don Sebastian Fuster Valls, con asistencia de 4 concejales. Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de haberse recaudado durante la presente semana por el arbitrio Transporte de reses la cantidad de 14'30 pesetas.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio.

Se concedió permiso a Mateo Manresa Nicolau para para reformar la fachada de la cochera que posee en la calle de Santueri.

Se acordó que la Junta Municipal de Sanidad informe sobre la conveniencia de obligar a rellenar los hoyos contiguos a los caminos públicos.

Se acordó celebrar la fiesta de San Agustín en el presente año como en los anteriores.

Se acordó continuar en la lista de pobres a Matías Obrador y Antonio Mestre.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el próximo pasado mes de Julio.

Se aprobó la distribución de fondos hecha para el presente mes.

Se enteró el Ayuntamiento del estado en que se encuentra la venta del trigo y arroz intervenidos.

Se aprobó la cuenta de presupuestos del año 1919 a 20.

Se presentaron tres denuncias hechas por la guardia rural durante la presente semana.

Se condonaron los derechos sobre permisos para edificar a tres individuos que no realizaron las obras solicitadas.

Se acordó publicar la R. O. de 28 Julio último sobre el régimen de adquisición y distribución de trigos y sus harinas.

Y se levantó la sesión.

## BANDO.

Alcaldía constitucional de esta Ciudad de Felanitx.

La Gaceta de Madrid correspondiente al día 28 del actual mes, publica la siguiente R. O. del Ministerio de Fomento.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el régimen de adquisición y distribución de trigo y harinas se ajuste a las disposiciones siguientes:

1.ª *Declaraciones de los agricultores.*—Los agricultores al llevar sus cosechas, remitirán a los municipios respectivos que, a su vez, las trasladarán a las Juntas provinciales de Subsistencias, relaciones juradas del trigo obtenido, de la superficie cultivada y de la de la próxima siembra. En dichas relaciones harán constar la aceptación o no del régimen de convenio que para los agricultores a continuación se establece, y, en primer caso, formularán la petición de la cantidad de superfosfatos que necesiten para la próxima siembra.

2.ª *Convenio con los agricultores.*—A los agricultores que cedan sus cosechas al precio de cincuenta y seis pesetas los cien kilos en granero el Estado les garantiza que ése será para ellos el precio mínimo de venta del trigo en los dos años siguientes al actual. Además, las compras de trigo realizadas entre el 1.º de Noviembre y el 1.º de Julio de cada año tendrán un sobre-precio mensual de veinticinco céntimos de peseta por cada cien kilos.

Asimismo a los agricultores que hayan formulado su petición en las relaciones juradas, el Estado, por intermedio de las fábricas de abonos o directamente, les suministrará la cantidad de superfosfatos 18/20 a razón de trescientos Kilos, como máximo, por hectáreas de siembra y al precio de quince pesetas los cien kilos. Este suministro se subordinará este año a las limitaciones impuestas por la premura del tiempo y demás circunstancias.

3.ª *Régimen de excepción para los agricultores que no acepten el convenio anterior.*—El Estado podrá incautarse de las cosechas de estos agricultores, al precio de tasa si las necesidades nacionales lo exigieran, entendiéndose para estos efectos la tasa fijada en el R. D. de 14 agosto de 1919.

4.ª *Régimen de abastecimiento.*—Cada Municipio reservará para el trigo el trigo necesario del producido en su término, demandándolo proporcionalmente a los productores del mismo; cada provincia determinará igualmente la cantidad de trigo que haya de consumir; y las Juntas provinciales de Subsistencias remitirán seguidamente a la Comisaría el estado de distribución y sobrante del trigo de su provincia.

5.ª *Régimen de compra de trigos.*—Las Juntas de subsistencias, representadas por una Comisión ejecutiva compuesta del Secretario de ella y dos de sus miembros, trasladarán a los fabricantes de harinas las declaraciones de los agricultores para que procedan a la compra de grano; los reparos que formulen y las incidencias que se promuevan serán resueltas por dicha comisión y en último lugar por la Comisaría General de Subsistencias. Sólo podrán comprar en cada localidad aquellas fábricas de la provincia o fuera de ella designadas al efecto por la citada Comisión ejecutiva, que limitará la compra y molienda de trigo efectuada por los fabricantes de la provincia al cupo señalado para el consumo de ésta y a la parte que les corresponda por la repartición que del exceso de producción se haga para las otras provincias, previos los asesoramientos precisos, por la Comisaría General de Subsistencias.

Los fabricantes podrán que los vendedores realicen el transporte del trigo adquirido hasta la fábrica o estación del ferrocarril, a elección del vendedor, mediante el precio de una peseta por cada cien kilos.

6.ª *Régimen de fabricación y venta de harinas.*—Se fabricará una sola clase de harina de trigo sin mezcla alguna, y se venderá al precio de fábrica de setenta y dos pesetas los cien kilos, con un sobre precio mensual de treinta céntimos de peseta por cada cien kilos desde el 1.º de diciembre al 1.º de Agosto.

Todas las ventas de harina serán intervenidas por el Estado, que no permitirá la circulación y facturación de ellas sino una vez comprobada su venta al precio anteriormente fijado. El Estado vigilará la fabricación, inspeccionando los extremos que considere precisos y analizando las harinas.

Los depósitos de éstas en las fábricas se considerarán, para todos los efectos, como depósitos de harinas a disposición del Estado.

7.ª *Fábricas del litoral y auxilios para sus importaciones.*—El Estado adjudicará directamente a las fábricas del litoral el cupo del trigo nacional que deban molinar, y favorecerá la importación que realicen de trigos extranjeros, interviniendo su compra y al onando a los fabricantes la diferencia de precio que en cada caso se estipule. La suma total de las importaciones intervenidas no sobrepasará la suma de quinientos mil toneladas.

8.ª *Establecimientos de depósitos reguladores.*—El Estado constituirá en el menor plazo posible, y en las regiones de gran consumo, los *stocks* de trigo o harina de procedencia nacional o extranjera, precisos para la regulación y aprovisionamiento del mercado.

9.ª *Medidas contra el contrabando y aprovisionamientos especiales.*—Se establecerá servicio especial de vigilancia en las fronteras para evitar todo contrabando, y bajo ningún pretexto se permitirá el embarque de trigos o harinas en ningún puerto español. Por excepción, el suministro de harinas a nuestras posesiones y zona de protectorado de Africa se hará desde los puertos de Algeciras y Málaga, y consignados exclusivamente a las autoridades de aquellos territorios.

El aprovisionamiento de Baleares y Canarias se llevará a efecto, a ser posible, completando las existencias indígenas con importaciones extranjeras, y comerá siempre directamente a cargo de la Comisaría general de subsistencias, que en cada caso dictará las disposiciones adecuadas.

10.ª *Responsabilidades y sanciones.*—Los Alcaldes serán responsables de las ocultaciones de trigo que en sus términos se descubran por la Inspección de Subsistencias. Toda ocultación descubierta por las Autoridades locales y comprobada por la Comisaría General dará lugar a la imposición de las multas que se fijan en la Ley de Subsistencias y a disponer del trigo para el abastecimiento del término en que exista, y a un precio inferior al de tasa fijado por la Comisaría General de Subsistencias.

Toda declaración falsa sobre existencias de trigo y harina en las fábricas, o toda disponibilidad y venta arbitraria de los mismos sin intervención del Estado, motivará la correspondiente incautación y la imposición de multa, con arreglo a la Ley de Subsistencias.

11.ª *Medidas complementarias.*—Por la Comisión General de Subsistencias, expresamente delegada al efecto, se dictarán cuantas aclaraciones se consideren oportunas y se adoptarán aquellas medidas que lleven al mejor cumplimiento de lo preceptado en esta Real orden.

De R. O. lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios Gde. a V. I. muchos años. Madrid 27 Julio de 1920. Ortuño.

Sr. Comisario General de Subsistencias.

Lo que publica esta Alcaldía, para conocimiento general del vecindario, previniendo a la vez a todos los cosecheros, almacenistas, fabricantes y demás poseedores de las especies trigos y harinas, que deben presentar relación jurada de sus cosechas y existencias pudiendo acogerse todos los agricultores al convenio que les brinda el Estado sobre cesión de cosechas y suministro de abonos, so pena de exponerse a la incautación con arreglo al precio de tasa. A los indicados efectos en la Secretaría de este Ayuntamiento se facilitarán las declaraciones oportunas a quien precise de ellas y en su caso las explicaciones correspondientes para evitar toda responsabilidad.

En Felanitx a 31 Julio de 1920.—El Alcalde, Guillermo Perelló.

## BOCOYES

de roble, muy buenos. Tengo una partida para vender.

Calle Morey, 19, Felanitx.

## MÁQUINAS DE COSER Y BORDAR

DE LA ACREDITADA CASA

## SUCESORES BANQUÉ

Representante en Felanitx

Simon Obrador Ramis

Calle Mayor, n.º 30

## LOTERIA NACIONAL

Están en venta los billetes correspondientes al sorteo del día 21, a 5 pesetas décimo.

## PAPEL PARA FUMAR

marcas Salvia y Palillos. Se venden en esta imprenta. 12 libritos 45 céntimos.

IMPRENTA DE B. REUS